

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-10821** *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 121/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MOIMER MENA CORREA, frente a NEW PROFIT, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 30/10/2019 contra el que cabe recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días:

#### IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por don MOIMEN MENA CORREA contra NEW PROFIT, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 10.949,57 €/ brutos por salarios no abonados, más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NEW PROFIT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de diciembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2019/10821](#)